# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de junio de 2016

Número 1.299

## Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (6/2016), ordinaria, celebrada el martes, 21 de junio de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

### **SUMARIO**

\* \* \* \*

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Fernando Martínez Vidal y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don José Manuel Dávila Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

\* \* \* \*

### ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo de 2016. Página.....

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para inadmitir el recurso Punto 2.de reposición presentado en fecha 6 de junio de 2016 por PARCESA, PARQUE DE LA PAZ, S. A. (Sociedad Unipersonal), contra el acuerdo de 25 de mayo de 2016, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la modificación de la forma de gestión de los Servicios Funerarios y de Cementerios de la Ciudad de Madrid. Página..... Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez. Votación y aprobación de la propuesta. B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL **Preguntas** Pregunta n.º 2016/8000823, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Punto 3.-Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas está adoptando el Área de Salud, Seguridad y Emergencias para resolver los problemas de mantenimiento y uso de las bases de SAMUR". Página..... Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Torres Lirola y el Sr. Secretario. Pregunta n.º 2016/8000824, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Punto 4.-Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas está adoptando el Área de Salud, Seguridad y Emergencias para dotar de personal cualificado las [Oficinas Municipales de Atención al Consumidor] OMIC de los Distritos para que puedan cumplir sus cometidos de manera eficaz". Página..... Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Rebollo Sánchez y el Sr. Secretario. Punto 5.-Pregunta n.º 2016/8000825, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la sensación de aumento de la inseguridad ciudadana que se está extendiendo en los últimos meses entre la ciudadanía madrileña, si "los datos de los que dispone el Área de Salud, Seguridad y Emergencias confirman o desmienten esta sensación y qué medidas se prevén adoptar al respecto". Página..... Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez. Punto 6.-Pregunta n.º 2016/8000827, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si "ha variado el número de horas de los distintos cursos de formación de los procesos selectivos del Cuerpo de Bomberos". Página..... Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Torres Lirola. Punto 7.-Pregunta n.º 2016/8000828, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "qué convocatorias de concursos de traslado piensan aprobar dentro del Cuerpo de Policía Municipal a lo largo de este año". Página..... Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Serrano Sanz. Punto 8.-Pregunta n.º 2016/8000829, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "cuáles son las

razones para haber trasladado la celebración de la fiesta del patrón de la Policía Municipal del

Página..... Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Vázquez Llorens y el

Sr. Secretario.

Parque del Retiro a la Casa de Campo".

| Punto 9               | Pregunta n.º 2016/8000832, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, d<br>Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salus<br>Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles son los motivos por los que ha<br>bajado el número de actuaciones e intervenciones de la Policía Municipal, en relación<br>cumplimiento de las Ordenanzas Municipales".                            | d,<br>an       |
|-----------------------|---|----------------|
|                       | <ul> <li>Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.</li> </ul>  |                |
| Punto 10              | Pregunta n.º 2016/8000834, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, d<br>Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salu<br>Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles han sido los motivos para eliminar<br>desfile de los actos conmemorativos de San Juan Bautista, Patrón de la Policía Municipal de<br>Madrid, que se celebrarán el próximo día 24 de junio de 2016". | d,<br>el<br>de |
|                       | Página  | 16             |
| <u>Comparecencias</u> |   |                |
| Punto 11              | Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000811, del Delegado del Área de Gobierno de Salus Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "par realizar balance del primer año de gestión al frente de la Policía Municipal".  Página   |                |
|                       | <ul> <li>Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Silva Buenadicha.</li> </ul>   | 17             |
|                       | C) RUEGOS   |                |
|                       | No se formulan ruegos. Página   | 24             |
|                       | Finaliza la sesión a las once horas y dieciséis minutos. Página   | 24             |

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias de este Pleno. Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos abordar el orden del día.

Comenzaríamos con el punto 1 y le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

**El Secretario General:** Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

# Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo de 2016

El Presidente: No sé si tienen alguna consideración sobre el acta que se les ha remitido. (Pausa).

Pues voy a pasar directamente entonces a solicitar la posición de voto de los distintos grupos. ¿Ciudadanos?

- La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: A favor.
  - El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.
  - El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?
- La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Inmaculada Sanz Otero: A favor.
  - El Presidente: ¿Ahora Madrid?
- La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Yolanda Rodríguez Martínez: A favor.
- El Presidente: Queda por lo tanto aprobada por unanimidad, y pasaríamos ya al bloque del orden del día referido a los dictámenes sobre asuntos que, con carácter previo a su elevación al Pleno, tenemos que debatir en esta comisión.

Le doy la palabra al señor secretario para que nos de lectura al punto número 2.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para inadmitir el recurso de reposición presentado en fecha 6 de junio de 2016 por PARCESA, PARQUE DE LA PAZ, S. A. (Sociedad Unipersonal), contra el acuerdo de 25 de mayo de 2016, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la modificación de la forma de gestión de los

### Servicios Funerarios y de Cementerios de la Ciudad de Madrid.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

En realidad no sería necesario el punto número 2 y único de este apartado de dictámenes puesto que la Junta de Portavoces ha acordado darlo por leído por lo que no existiría inconveniente en someterlo directamente a votación.

#### El Presidente: Muy bien.

Pues solicito la posición de voto. ¿Ciudadanos?

- La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Abstención. Nos reservamos la intervención para el Pleno.
- **El Presidente:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ramón Silva Buenadicha: A favor.
  - El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?
- La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Abstención también. Nos reservamos el voto para el Pleno.
- **El Presidente:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?
- La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Yolanda Rodríguez Martínez: A favor
- **El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado por mayoría.
- Y ya pasaríamos al siguiente bloque con el punto número 3. Le doy la palabra a Federico.
- **El Secretario General:** Así es, señor presidente. Pasamos al bloque de información, impulso y control.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000823, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas está adoptando el Área de Salud, Seguridad y Emergencias para resolver los problemas de mantenimiento y uso de las bases de SAMUR".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ramón, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ramón Silva Buenadicha: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas. En primer lugar quería agradecer la reacción o la casualidad que se ha dado con la presentación de esta pregunta y el desbrozado exterior en varias de las bases. Así pues entendemos que, por el hecho de traer aquí preguntas, pues algunas pequeñas mejoras se logran en los equipamientos municipales y, en cualquier caso, pues seguramente que los trabajadores que hacen uso de las bases 18 y 20 pues se verán favorecidos.

Centrándonos en el tema del mantenimiento de las bases del Samur, y no es un problema solo del Samur, yo diría que es un problema extendido en todo el Ayuntamiento pero que en algunos servicios el problema tiene mayor dimensión que en otros, el problema está sobre todo, por supuesto, en las labores que hacen las contratas y, desde mi punto de vista, en el control que el Ayuntamiento realiza sobre esas contratas o, desde mi punto de vista, en la falta de control que el Ayuntamiento realiza sobre el trabajo que hacen esas contratas.

Respecto a las bases del Samur, hay un poco de todo: bases de reciente construcción, hay otras bases en edificios antiguos e inadecuados. En cualquier caso, todas y cada una de ellas requieren un adecuado mantenimiento; mantenimiento y conservación que no es el adecuado también, con carácter general, y esa es la cuestión que traemos aquí.

Entre los trabajadores del Samur la joya de la corona es la base número 12, que también conocen como «Villa bichos», y la información que tenemos es que definitivamente ya han tirado la toalla después de fracasar, incluso desde Madrid Salud, con el intento de control de las plagas de insectos, lo cual no sabemos muy bien el motivo porque, hombre, en un edificio similar y en la misma zona, con características muy similares está el Instituto Fabiola y ahí no hay esos problemas, o sea que vendrá de atrás el problema con el mantenimiento. Pero bueno, parece que ya han decidido abandonar esa base o están pensando su sustitución.

Otro problema, otra base con problemas constantes es la base número 15, situada en el parking de Colón, que presenta un alto grado de concentración de humos, de ruidos, y a todo esto problemas de insonorización, etcétera, pues desde luego es una base a la que lo que es para descansar pues no es un lugar adecuado para que los trabajadores puedan tener un mínimo tiempo de descanso en su trabajo.

Estas son bases quizá más antiguas, pero si hablamos de bases más modernas, pues, nos

podemos referir a la base 1, en Villaverde, que tiene cuatro portones para acceder a los garajes de las ambulancias, pero ninguno de ellos funciona, es decir, los cuatro están rotos, con lo cual las ambulancias no se pueden meter dentro.

**El Presidente:** Ramón, si te fijas, hemos puesto aquí un reloj, un reloj muy bueno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Un reloj, vale, entonces me fijo en el reloj y termino.

He puesto algunos ejemplos, hay más, lo que quiero decir es que, desde luego, el estado de conservación y mantenimiento de las bases del Samur es muy, muy deficiente y hay que tomar medidas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Para contestar esta pregunta, por el Equipo de Gobierno va a intervenir Virginia Torres Lirola, directora general de Emergencias y Protección Civil.

Virginia, ya sabes que como ha agotado su turno Ramón, es un turno seguido de tres minutos.

Adelante.

La Directora General de Emergencias y Protección Civil, **doña Virginia Torres Lirola:** Muchas gracias, Mauricio. Buenos días a todas y a todos.

Bueno, por empezar de una manera global, el mantenimiento de las bases del Samur tiene un contrato que es mantenimiento integral de edificios e instalaciones del Samur. La empresa que lo está llevando es Eiffage Energía S.L.U., aunque ahora mismo estamos ya tramitando los nuevos pliegos de mantenimiento para las nuevas bases de cara al año 2017.

Este contrato de mantenimiento tiene una serie de actividades periodificadas o calendarizadas que hacemos de forma regular, y aquellas otras que se hacen a demanda un poco de los trabajadores y de las necesidades de mantenimiento que tienen estas bases, pues por lo que estábamos diciendo, porque a veces hay problemas de insectos o hay problemas de conservación.

Con carácter general, el pliego completa un mantenimiento preventivo que, como digo, es calendarizado, y luego lo que se llama el mantenimiento correctivo, que funciona los 365 días del año, las veinticuatro horas. Este servicio de mantenimiento obliga a que la empresa tiene al menos cuatro personas disponibles durante todo el año para realizar las reparaciones en concreto que se demanden, y dentro de este contrato de mantenimiento están incluidas las desinsectaciones.

Por hablar de la base 12, que ha sido la que el representante de PSOE ha puesto encima de la mesa, a partir del 7 de junio se ha tomado la decisión de que esta base no sea usada y sea

sustituida por la base, que está en la travesía del Puerto de Reinosa, 4, en la Villa de Vallecas, con el objeto, precisamente, de acometer las obras de reforma y reparación para que hagan más operativa y más saludable esta base número 12.

No obstante, estamos intentando mejorar todas las condiciones de las bases, y por relatar algunas de las actuaciones recientemente llevadas: se realizada la limpieza de todas ellas diariamente; se aumenta el número de desinsectaciones; hemos realizado desinsectaciones el 24 de abril, el 26 de mayo, el 10 de junio y la última la hemos hecho ayer, día 20 junio; se está realizando poda de todos los árboles que circundan a las bases porque pueden ser causantes de algún tipo de elemento añadido que contamine o que produzca mayor número de bichos en las bases. En concreto en la base 6, en la de Moratalaz, se está procediendo a diseñar el cambio de los cuartos de baño, de las arquetas, de las estructuras, de las instalaciones y los servicios. Se está en contacto con la Villa de Vallecas para tomar obras de reforma en la base número 4. También se está en contacto con la de Ciudad Lineal, en la plaza de Agustín González v. como digo, la base 12 va a ser sustituida por la 20 y se va a mantener la base 4 para las unidades básicas de atención al Samur.

Este contrato de mantenimiento no solo lleva esas obras calendarizadas de reparación, sino que también se cambian y se sustituyen los elementos agotados y defectuosos, se sustituyen las piezas, se reparan las averías en los edificios. Desde luego, todo es susceptible de mejora, pero indiscutiblemente este contrato de mantenimiento es ambicioso y, desde luego, cada vez que se hace una demanda de una base de cualquier necesidad por parte de los trabajadores, podemos estar atentos a través de la división de estructuras, que es la que lleva el mantenimiento, y nos mantiene perfectamente informados de cuáles son las necesidades de las bases.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Virginia.

Le doy la palabra al secretario de nuevo para abordar el siguiente punto del orden del día, que es el numero 4.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000824, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas está adoptando el Área de Salud, Seguridad y Emergencias para dotar de personal cualificado las [Oficinas Municipales de Atención al Consumidor] OMIC de los Distritos para que puedan cumplir sus cometidos de manera eficaz".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra Ramón Silva de nuevo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ramón Silva Buenadicha: Gracias de nuevo.

La pregunta va referida, como se leía por parte del secretario, a la falta de personal en las OMIC, en las oficinas municipales de información al consumidor, en los 21 distritos de Madrid.

Hay una situación generalizada de falta de personal, personal inspector y también en algún caso jefes de división de la OMIC, que se da en los distritos. Y eso, desde luego, repercute, pues, lógicamente, de una forma muy negativa en el servicio que tienen que prestar las OMIC a los ciudadanos, porque si no hay personal para prestar ese servicio, pues, lógicamente, los ciudadanos no pueden disponer de ese servicio en su distrito y o bien tienen que ir a la oficina central de la OMIC, pero, desde luego, no lo pueden resolver en su distrito.

Paro aquí mi primera intervención y me dejo el resto para la segunda.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno, va a responder la pregunta María del Carmen Rebollo, Sánchez, que es directora general del Instituto Municipal de Consumo.

María del Carmen, buenos días, tiene la palabra.

La Directora del Instituto Municipal de Consumo, doña María Carmen Rebollo Sánchez: Buenos días, muchas gracias, señor presidente.

La pregunta que formula el Grupo Municipal Socialista versa sobre la dotación de personal de las secciones de calidad y consumo de las juntas municipales de distrito, entiendo que en la OMIC y también en los servicios de inspección, que eso es competencia de la Gerencia de la Ciudad de Madrid, en lo que respecta al establecimiento de las relaciones de puestos de trabajo y de los propios órganos de los distritos en lo que respecta a la cobertura de vacantes que se va produciendo como consecuencia de jubilaciones, traslados, etcétera.

La única competencia que tiene el área a través del Instituto Municipal de Consumo, y así está en el decreto de delegación de competencias del área, es informar y asesorar a los distritos en relación con las propuestas de modificación de relación de puestos de trabajo respecto al personal adscrito a las funciones de consumo no alimentario en los distritos, situaciones de modificación de RPT que todavía no se han producido.

Efectivamente, en la ciudad de Madrid se ha apostado por un modelo de servicio, en este caso, que está descentralizado y que es de carácter público, por lo cual tenemos, efectivamente, 22 oficinas abiertas. Podría ponerse en cuestión si este es el modelo más eficiente de gestión en cuanto a

que requiera para un mismo servicio menos dotación de personal, pero, desde luego, esta corporación municipal entiende que esa circunstancia queda compensada por razones de acercamiento del servicio al ciudadano y de equilibrio territorial.

En concreto, en este momento las 21 oficinas de distrito se encuentran actualmente en servicio, hay más en RPT, pero en servicio se encuentran 53 inspectores de consumo.

Como medidas que se han ido tomando, durante este año se ha realizado realmente un esfuerzo importante para la cobertura de las vacantes existentes en plantilla, aquellas que quedaban desiertas en los concursos, mediante la contratación de interinos, y así ha sido en los distritos de Centro, Salamanca, Chamartín, Moratalaz y Vicálvaro. Por lo tanto, la situación ha mejorado considerablemente con esta línea de actuación, que respaldamos plenamente, como no puede ser de otra manera, desde el área, y seguiremos promoviendo la cobertura con interinos de todas las plazas que no se puedan resolver por concurso.

Por otra parte, la Gerencia de la Ciudad ha emprendido un proceso de revisión y de estudio de todas las plazas de consumo de los distritos, y es previsible, según nos han informado, que en breve se tengan las conclusiones de este estudio.

Luego, en la fase de concurso hay también varias plazas en concurso. Están pendientes los concursos, la resolución de las jefaturas de sección de tres distritos: de Arganzuela, Salamanca y Chamartín, que lógicamente supondrán la promoción de determinados inspectores de consumo que concurran y que ocupan actualmente plazas de menor nivel de complemento de destino.

También hay que decir que son evidentes, y espero que en ese estudio de la Gerencia de la Ciudad se aborden, las diferencias en la carga de trabajo que tienen unos distritos y otros porque están...

- **El Presidente:** María del Carmen, vete concluyendo, por favor.
- La Directora del Instituto Municipal de Consumo, doña María Carmen Rebollo Sánchez: ¡Ah! Bueno, pues...
- ... porque, bueno, pues eso también será motivo del estudio que se está haciendo.

Gracias

**El Presidente:** Muchas gracias, directora general.

Tiene la palabra para su segundo turno Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ramón Silva Buenadicha: Gracias.

Vamos a ver, estamos de acuerdo en que hay carencias y también estamos de acuerdo en que algunas de estas vacantes se están cubriendo con interinos. También estaremos de acuerdo que de repente se contrata a interinos, que es un personal que ha suspendido en las últimas oposiciones, se les mete en una plaza de inspector de consumo y no se les da ninguna formación, y allí a resolver problemas de consumo sin que nadie les haya dado la más mínima formación. Claro, estamos en la voluntad de los trabajadores de formarse ellos, de buscarse la información o de acudir a compañeros, sobre todo de otros distritos, vía teléfono, para que les digan cómo pueden resolver los problemas.

La verdad es que esto no es de recibo, habrá que buscar un sistema para que los inspectores de consumo —los funcionarios ya Ilevan tiempo y ya han aprendido pero la formación siempre es buena— sobre todo los que entran nuevos, se les dé alguna formación porque es que están enfrentándose a los problemas, que son problemas complicados --cuando no se conoce la mecánica, son problemas complicados— sin ninguna formación. Y luego, efectivamente, insistir, es que eso es una solución que se está dando, pero es una solución que no cubre todos los distritos hoy por hoy y que sique habiendo vacantes y, desde luego, las vacantes de inspección se producen entre otras cosas porque no hay incentivos para que los funcionarios accedan a esas plazas de inspectores, y es verdad que eso no es un problema del área, yo no digo que sea un problema del área, es un problema del Ayuntamiento, y como problema del Ayuntamiento, yo aquí lo pongo encima de la mesa que esta es la comisión en la que se trata del consumo.

Pero sí que es verdad que al final esa falta de inspectores, esa falta de personal repercute muy negativamente en el servicio y en la calidad del servicio que se da a la ciudadanía y, desde luego, eso hace desde mi punto de vista que se incumpla lo que es la carta de servicios en cuanto a los compromisos de la ciudadanía, porque la carta de servicios en los compromisos con la ciudadanía se cumplirá dependiendo del distrito en el que uno viva o al que uno se dirija a resolver, porque tú te puedes dirigir a otros distritos a intentar resolver un problema y no lo vas a conseguir; no lo vas a conseguir porque no va a haber personal que te pueda atender.

Conclusión. Desde luego en las OMIC hay un problema de personal que está claro que hay que resolver, pero no es solo de falta de personal, también es de la formación de ese personal y también, desde luego, hay otro tipo de problemas que tienen que ver con la coordinación del trabajo de las distintas OMIC y con la voluntad también de lo que son los departamentos de Sanidad y Consumo y los jefes de departamento que en cada distrito también tienen una sensibilidad hacia el consumo diferente; unos están muy preocupados de la salud alimentaria...

El Presidente: Ramón...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ramón Silva Buenadicha: Me quedan quince, ¿no?

El Presidente: Sí, pero es que este es el segundo turno y has consumido ya uno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ramón Silva Buenadicha: Ah, vale, no está acumulado, este reloj tan moderno no es acumulado.

El Presidente: No, no acumula.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Pensaba yo que estaba acumulado. Vale, vale, pues, entonces ya acabo.

Pues, nada acabo. Que la sensibilidad en cada distrito es diferente y en cada distrito se afronta el consumo de una forma diferente.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón. Ya has concluido tu tiempo.

Vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día, que es el número 5. El secretario nos va a leer el enunciado.

**El Secretario General:** Así es, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000825, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la sensación de aumento de la inseguridad ciudadana que se está extendiendo en los últimos meses entre la ciudadanía madrileña, si "los datos de los que dispone el Área de Salud, Seguridad y Emergencias confirman o desmienten esta sensación y qué medidas se prevén adoptar al respecto".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra de nuevo Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Muy brevemente en esta primera intervención. Aquí tengo que decir que, desde luego, tenemos que hablar de datos, tanto de datos de la propia Policía Municipal como de datos del Ministerio del Interior. Tenemos entre comillas el mismo problema con unos datos y con otros, y es que el acceso a esos datos es siempre un poco tarde respecto a lo que a nosotros nos gustaría. Los últimos datos que tenemos, tanto de Policía Municipal como del Ministerio del Interior, son del mes de abril, con lo cual es verdad que ahí no se ve reflejado lo que pueden ser sentimientos de inseguridad mucho más recientes, de este mes o del mes pasado, pero, digo, ahí las dos administraciones la verdad es que

ofrecen los datos con cierto retraso y, a partir de ahí, pues, escucho sus palabras, señor Barbero.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón. Has consumido cuarenta y cinco segundos para que te organices tu segunda intervención.

Por el Equipo de Gobierno va a intervenir Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

La percepción de inseguridad ciudadana, lo que podríamos llamar inseguridad subjetiva, es muy importante que hablemos con rigor y en función de los datos de los distintos estudios que salen, porque tiene mucho que ver además con los imaginarios de carácter social que se tienen en torno a lo que son las conductas punibles o a las situaciones que pueden generar inseguridad aunque no estén conectadas con esas conductas punibles.

En nuestra forma de entender esto, con una forma de entender la seguridad de una manera integral, entendemos que los satisfactores que mejor pueden mejorar este tipo de percepción de inseguridad tienen que ver obviamente, por un lado, con presencia policial, pero tienen que ver con otra serie de herramientas que tienen que ver con la iluminación de los espacios, con una posibilidad también de encuentro de los ciudadanos en determinados lugares, etcétera.

Hay que tener en cuenta que, por otra parte, en Policía Municipal los requerimientos habitualmente tienen que ver en más del 50 % con problemas de convivencia, no necesariamente con temas de seguridad ciudadana en sentido estricto, que está en torno al 20 %, al igual que las cuestiones de seguridad vial y que entonces son cuestiones que son también compartidas con Policía Nacional.

Quiero decirle que los datos de los que yo dispongo de Eurostat de comparación en torno al año 2012 y al año 2015, es que en el año 2012, en la ciudad de Madrid concretamente, había un 68 % de personas que se sienten seguras y muy seguras en la ciudad y en el año 2015 pasa a un 74 %. Esos son los datos que yo tengo de Eurostat y estamos hablando de 2015 donde este Gobierno está únicamente un semestre y no todo el año, corresponden a todo el año como tal. Nada más por ahora.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Ramón para su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Siempre lo digo, y tengo que reiterarlo cada vez, desde luego las competencias en seguridad son compartidas, aunque son básicamente de Policía Nacional o de Delegación de Gobierno. Y, luego, efectivamente el Ayuntamiento también las tiene pero las labores de seguridad en la Policía Municipal se unen a otras labores que tiene la Policía Municipal propias del cuerpo que no tiene, por ejemplo, la Policía Nacional.

Pero estamos hablando de inseguridad y, por tanto, me interesan sobre todo los datos que aporta la Delegación de Gobierno o el Ministerio del Interior. Entonces, concretamente, si comparamos primer trimestre 2015, primer trimestre 2016, desde luego vemos que hay un aumento de más del doble en cuanto a homicidios, hemos pasado de 3 a 7 homicidios, «Homicidios dolosos y asesinatos consumados» es el apartado concreto; vemos que hemos pasado en robos con violencia e intimidación de 2.796 hemos aumentado a 3.024; vemos que también hemos aumentado en robos con fuerza en domicilio, y aquí es donde se produce el aumento más significativo y es donde creo que tenemos que poner mayor énfasis en la solución de este problema, pues hemos pasado de 1.636 a 2.051, con lo cual creo que ahí es donde tenemos que poner la mayor colaboración con la Policía Nacional para resolver este asunto.

Y luego hay otros aspectos como la sustracción de vehículos a motor que ha disminuido, en algunos otros ha subido pero, vamos, donde se produce el cambio más significativo es en los robos con fuerza en domicilio y yo entiendo que eso sí merece un plan conjunto de la Policía Municipal con la Policía Nacional para una actuación específica en este asunto, y es lo que al final quiero reclamar aquí, porque desde luego la coordinación me consta que existe, todos sabemos, ya lo he dicho antes, las diferentes competencias que tiene cada policía, pero también todos somos conscientes que al ciudadano lo que le interesa es que se le resuelvan los problemas y, para eso, es necesaria la colaboración de todas las Administraciones. Y ahí es donde ahora mismo, según veo yo, en los robos con fuerza en los domicilios, tenemos un mayor problema en esos datos y, por tanto, creo que es donde exige un plan especial de ambas administraciones para afrontar este problema.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Tiene la palabra de nuevo el delegado del área. Tienes un minuto y quince segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muy brevemente.

Claro, los datos que da, datos correctos, pero son datos que podríamos llamar de inseguridad objetiva, es decir cuando se evalúan por las distintas policías. Yo tengo que cuando la tasa de delitos y faltas, por ejemplo, del año 2014 al año 2015, fue un poquito mayor, del 67,87 a 69,59, y en palabras de la delegada del Gobierno también tenía que ver con una tipificación distinta en función de la conocida como Ley de Seguridad Ciudadana, que en algunos lugares llamamos ley mordaza, y

también con algunos cambios en el Código Penal. Esta era la atribución que hacía la delegada del Gobierno, y yo creo que es sensato el planteamiento.

Sí que decir que en estos momentos Policía Municipal está colaborando concretamente en la desarticulación de bandas que están entrando en domicilios, de hecho ha habido últimamente dos éxitos en la desarticulación de este tipo de bandas, y con un papel importante, y en algunos casos de liderazgo, de Policía Municipal.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el número 6.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000827, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si "ha variado el número de horas de los distintos cursos de formación de los procesos selectivos del Cuerpo de Bomberos".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ana María, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidente; secretario. Muy buenos días a todos.

Queremos que nos expliquen los múltiples interrogantes que hay en torno al curso de oficiales y atención directa a siniestro por promoción interna que comenzó el 15 de febrero.

En primer lugar, cómo es posible que un curso que venía siendo de 1.435 horas en 2009 pase a ser de tan solo 400 horas.

Cómo es posible que un curso de oficiales dure menos que un curso de ingreso de bomberos, que tiene una duración de 600 horas.

Cómo es posible que, con el consecuente ajuste de temario para este número de horas, se crea que se capacita suficientemente técnicamente para la realización de las funciones de oficial contempladas en el Reglamento de Bomberos.

Según las bases de la oposición de oficial ADS planteadas por el jefe del cuerpo y recurridas por casi el 90 % de los oficiales, se posibilita que un conductor que no realiza funciones de mando ni tiene conocimientos específicos propios de la escala técnica y que ha tenido en sus bases de ingreso un único tema relacionado con incendios, se le habilite como oficial con este minicurso.

Se pasa de una jornada de formación de seis horas lectivas a una de ocho horas, lo que se traduce con los descansos en 46 horas, con jornadas maratonianas, que por supuesto van en contra de los objetivos de calidad pedagógica. ¿Por qué? Lo que nos preguntamos es qué prisa tiene el jefe de bomberos en finalizar ese curso.

Vamos a explicar un poco esa prisa para que se sepan determinadas cuestiones al respecto. Tenemos entendido que en una reunión entre el iefe del cuerpo de bomberos. los 12 opositores del curso selectivo y la inspección de formación, los aspirantes solicitaron una anticipación drástica en la terminación del curso, con el fin de estar nombrados antes de la fecha de la vista del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra las bases del oficial de ADS por 25 oficiales de la escala técnica, fijada para el 30 de junio, y parece por los hechos que fue atendida por el señor Amores. Tal era la prisa, que el jefe de bomberos ordenó el comienzo del curso cuando no había finalizado ni tan siquiera el plazo para la firma de los opositores como funcionarios en prácticas, que finalizaba el 22 de febrero. El curso empezó el 15 de febrero.

Pero aún hay más: dos oficiales que denunciaron todas estas anomalías han sido cesados. Bueno, para ser precisos, uno cesado y el otro con propuesta de cese. Hablo de Rafael Ferrandiz Albendea y de Enrique López Ventura. ¿Nos puede explicar por qué?

Ya pedimos el cese del señor Amores en Pleno, por entre otras razones llevar años boicoteando una discriminación positiva a favor de la mujer en las oposiciones del cuerpo. Y lo volvemos a pedir en comisión por otras cuestiones. A ver cómo explica públicamente todos estos hechos, y cuéntenos, por favor, qué es lo que está pasando en la mesa sectorial.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Por el Equipo de Gobierno va a contestar esta pregunta Virginia Torres, directora general de Emergencias y Protección Civil. Tiene la palabra de nuevo. Virginia, adelante.

La Directora General de Emergencias y Protección Civil, **doña Virginia Torres Lirola:** Muchas gracias, presidente. Buenos días.

No sé si voy a ser capaz de contestar a esta batería de preguntas, pero lo voy a intentar.

En primer lugar, decir que el número de horas no ha variado. Las bases de la oposición contemplan tanto para la atención directa al siniestro como para apoyo técnico 400 horas. ¿Por qué 400 horas? Porque se trata de promociones internas, no de oposiciones libres. Las mil y pico horas a las que usted se refería, lógicamente son para el turno libre.

Tenemos que destacar que los oficiales que han ascendido por el turno de promoción interna ya pertenecen al cuerpo de bomberos, como mínimo con una antigüedad de seis años, lo que les acredita ciertos conocimientos; y todos ellos, para ingresar en el cuerpo, tuvieron que realizar una

formación de 800 horas, que sumadas a las 400 que se les ha dado en la segunda parte de su formación, suman hasta las 1.200 horas.

A esto habríamos de añadir las jornadas de reciclaje que todos estos bomberos han recibido a lo largo de su vida profesional. En estas jornadas de reciclaje se atienden materias tales como incendio de interiores, poda de árboles, apertura de puertas, rescate en altura...

Quiero decir que están perfectamente cualificados y que proceden de escalas inferiores, porque, lógicamente, el objetivo de la promoción interna es eso, dar la facilidad a la gente que ya pertenece al cuerpo para que pueda incorporarse a categorías superiores, y es una demanda constante por parte de los sindicatos la formación interna.

Sí que es cierto que desde que se produjo la convocatoria de estos puestos de trabajo, dos de las personas a las que usted ha citado, pues, han venido recurriendo y manifestando su incomodidad. También es cierto que ellos pertenecen al cuerpo de oficiales desde hace mucho tiempo y han pensado que había unas condiciones desiguales respecto al momento en que ellos se formaron para entrar en el cuerpo. Pero, claro, ellos lógicamente no accedieron por el curso de promoción interna sino por el de libre, por lo tanto, puede ser que sea esa la diferencia que se haya visto.

En cuanto a la planificación de las 400 h lectivas, aparte de las 800 que ya arrastraban, sí ha sido muy novedoso porque precisamente lo que se ha intentado es formar a estos nuevos mandos. Además ha sido una idea propuesta por el delegado del área que estos cuerpos participaran más del sentimiento de la Administración, porque tradicionalmente los cuerpos conocidos como especiales tienen una cierta desvinculación de las escalas administrativas, con lo cual se ha sido especialmente cuidadoso en la formación en este punto y se han tratado materias tales como resolución de conflictos, que no era propia para los bomberos; historia del cuerpo de bomberos; materia presupuestaria; seguridad en las intervenciones; coordinación con la Policía Municipal, importantísimo que todos los cuerpos especiales funcionen de manera coordinada; Plan de Comunicaciones; PEMAM y PLATERCAM, que son los planes especiales para el resto de las Administraciones; prevención de riesgos; inspección de licencias, puesto que los bomberos también tiene el departamento de prevención una importantísima tarea en esta materia, con lo cual se ha sido especialmente cuidadoso de que la formación fuese complementaria a la que ya tenían y, sobre todo, en materia de dirección.

Respecto a los ceses que ustedes nombran, poco me queda por decir, son ceses propuestos por la anterior corporación uno de ellos, y el otro también estaba propuesto, lo que ocurre es que por razones de enfermedad de esta persona, pues, el cese se aplazó en su momento, pero proceden de otra época las razones por las que se adoptaron estos ceses.

Y, por último, en cuanto a la incorporación de las mujeres al cuerpo de bomberos, creo que en esta misma comisión y a pregunta del responsable del PSOE se dijo que era compromiso particular del área y en particular de esta dirección general la incorporación de la mujer a las oposiciones de bomberos, y de hecho ya se está trabajando en las bases para que se produzca la diferencia de pruebas físicas y se produzca la incorporación paulatina de la mujer al cuerpo.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Virginia.

Vamos a continuar con la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número 7.

Tiene la palabra el secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000828, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "qué convocatorias de concursos de traslado piensan aprobar dentro del Cuerpo de Policía Municipal a lo largo de este año".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Para la formulación de la pregunta, tienes de nuevo la palabra, Ana María.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Ana María Domínguez Soler: Muchas gracias.

El 16 de marzo pasado preguntamos en el trámite de petición de información del artículo 18 del Reglamento Orgánico del Pleno los concursos de traslado habidos desde 2010. Un mes más tarde el señor Barbero nos contestó muy sucintamente, como viene siendo habitual en las preguntas que realizamos sobre Policía Municipal, los que había habido, no incluyendo los concursos para ocupar puestos no operativos. Se nota que en Policía Municipal cuesta dar información y cuanto más escueta, mejor.

Haciendo una lectura de esta información suministrada, observamos cómo a lo largo de estos años se ha estado vulnerando los derechos de los miembros del Cuerpo de Policía Municipal no haciendo convocatorias. Lo que nos llama la atención es que en el año 2015 tan solo hubo dos convocatorias de libre designación de cuatro y tres plazas, respectivamente, y no sabemos cuáles son las intenciones del actual equipo. Por los últimos movimientos, parece que están tomando cartas en el asunto con la nueva estructura del cuerpo eliminando las famosas habilitaciones del anterior equipo de gobierno, medida que aplaudimos.

Y queremos conocer cuáles son los pasos que van a dar, si van a cumplir con el reglamento del cuerpo y hacer una provisión de destinos como es debido. Así, el capítulo 2 del título 3 del reglamento del cuerpo regula la provisión de destinos. El artículo 48 señala que, a efectos de provisión de destinos, los puestos de trabajo de la Policía Municipal se clasifican en tres grupos: a) de destino libre designación; b) destinos de especialización y c) destinos de provisión normal.

Los destinos de libre designación se cubrirán por adscripción directa de la jefatura del cuerpo; los destinos con especialización se han de proveer, entre los aspirantes que lo soliciten, de acuerdo con la puntuación obtenida en el proceso de selección que se realice al afecto. Si no hubiera solicitantes, se cubrirán con carácter forzoso por orden inverso de antigüedad, entre los que reúnen los requisitos para la especialidad de que se trate.

Los destinos de provisión normal se cubrirán, entre los aspirantes que lo soliciten, por antigüedad en el empleo. En el caso de que no haya solicitantes, se cubrirán de manera forzosa en orden inverso a la antigüedad en el turno y subsidiariamente en el empleo; en ambos casos, cobertura voluntaria o forzosa se tendrán en cuenta el límite de edad que se considere más adecuada para el desarrollo del destino del que se trate. Por eso preguntamos al Equipo de Gobierno si va a hacer convocatorias de provisión normal y de especialización, máxime cuando se ha producido una reestructuración de la Policía Municipal, y entendemos que de no hacerse, vulnera los derechos de sus miembros de estar en los destinos que ellos prefieran en base a criterios objetivos, que no de oportunidad, como sucedía anteriormente con el abuso de la figura del agregado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Para responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno va a intervenir Andrés Serrano, director general de la Policía Municipal. Andrés, tienes la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, don Andrés Serrano Sanz: Señor presidente, señores concejales y concejalas, buenos días.

Efectivamente, el concurso de traslado que usted menciona no está normalizado claramente en la normativa, por lo que en los últimos doce o trece años no se ha hecho absolutamente ninguno. En el caso de las plazas de provisión normal que usted ha dicho que son de antigüedad pura y dura, no se ha hecho ninguno, v cuando salían la promociones de la academia, directamente se les asignaban los puestos vacantes, con lo que creaba un descontento y una desmotivación en la plantilla que sumado al montón de años que han pasado, nos hemos encontrado que se han tenido que ir cubriendo esas plazas por adscripciones funcionales de dos meses en dos meses, y nos encontramos con una gran cantidad de policías que estamos reubicando.

En el caso del concurso específico de méritos, que es la segunda forma de proveer destinos, pasa algo parecido, desde hace trece años no se ha cubierto ninguna plaza de especialización, con lo

que cualquier policía, policía judicial, motorista del escuadrón, al no haberse provisto esas plazas han tenido que adscribirse igualmente.

Entonces, la primera parte que nosotros entendimos era, primero, quitar las adscripciones poco a poco, efectivamente los huecos ahora mismo existen; aprovechar todas las convocatorias de la academia, que ahora les relataré cómo las hemos ido aprovechando; y sacar las plazas.

Esto, como bien ha dicho usted, lo único que genera es insatisfacción, desmotivación y problemas de conciliación familiar.

Entonces, este Equipo de Gobierno ha decidido sacar las plazas aprovechando las convocatorias. Le voy explicando: en el caso de los policías, hubo una convocatoria de movilidad en la Comunidad de Madrid de 46 plazas, que luego se quedan en 34, y aprovechando esas plazas que quedaban vacantes se sacó una convocatoria a toda la plantilla en el mes de marzo y abril, y las plazas que quedaron libres se les asignaron por antigüedad a los policías de la academia.

Al finalizar el año, tenemos otra convocatoria que termina de 176, haremos dos rondas, como nos va a dar más tiempo hacemos dos rondas, sacamos las plazas vacantes, asignamos a los policías que desean esas plazas, volvemos a sacar otra ronda y se reubican completamente, y al final los 176 serán colocados en esas plazas que sobren.

Eso mismo hemos hecho con los cabos y los sargentos durante este mes, lo estamos haciendo, ha terminado un proceso de 46 cabos y otro de 43 sargentos, con lo que hemos sacado dos rondas de convocatoria —ya le digo que no son obligatorias, lo estamos haciendo por generar motivación y satisfacción—, dos rondas, dos convocatorias, para que se ubiquen cabos y sargentos, y después de estas dos rondas los que salen de la academia ocupan las plazas vacantes.

La siguiente fase es los concursos de méritos, que lo vamos a hacer después del verano, tanto policía, cabo y sargento, con lo que ofertamos plazas, hacemos un examen con unas bases consensuadas con los sindicatos, en concreto el proceso del concurso de méritos de ciclistas de 45 plazas ya se está haciendo, con la participación de las centrales sindicales.

Y en cuanto a los suboficiales y escala técnica, es una provisión diferente, es libre designación, lo que se ha hecho es adscribirles provisionalmente, y posteriormente, cuando se ponga en funcionamiento el diseño del plan director más las dos convocatorias de oficiales que han salido ahora y subinspectores, sacar el concurso de libre designación y darles definitivamente las plazas. Nada más.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Tienes quince segundos, Ana María, si quieres añadir algo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** No.

El Presidente: Muchas gracias.

Pues pasaríamos entonces a la siguiente pregunta que es la contemplada en el número 8, si no me equivoco. Tiene la palabra el secretario para que nos lea su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000829, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "cuáles son las razones para haber trasladado la celebración de la fiesta del patrón de la Policía Municipal del Parque del Retiro a la Casa de Campo".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ana María, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Ana María Domínguez Soler: Muchas gracias.

El día 24 de junio, día de San Juan, patrón de la Policía Municipal, se venía celebrando con un desfile en el paseo de coches del Parque del Retiro y entrega de medallas y un vino español en los jardines de Cecilio Rodríguez, entre otras celebraciones.

Se han cambiado los actos, se ha suprimido la misa, el vino español y el desfile y se ha llevado al Teatro Auditorio de la Casa de Campo. Hay sindicatos que han mostrado su malestar al respecto.

Nosotros entendemos que, en un estado aconfesional, quien quiera una misa católica se la ha de sufragar y que haya absoluta libertad de acudir o no, y hasta podemos entender que se suprima el alcohol en una celebración abierta a todo el mundo, aunque, por otro lado, es una incongruencia que, por ejemplo, en los parques de bomberos tengan bebidas alcohólicas y los bomberos consuman alcohol en el tiempo de trabajo. Pero lo que no podemos compartir son dos cosas: que no se hava consensuado la celebración con los sindicatos o incluso hasta con los miembros del Cuerpo de Policía Municipal a los que se no se ha preguntado cómo quieren celebrar su patrón. ¿Han tenido en cuenta, por ejemplo, la importancia que tiene para ellos la celebración del desfile en un día tan señalado como este?

En segundo lugar, que se traslade del Parque del Retiro, en el centro de Madrid, al que pueden acudir los ciudadanos fácilmente y donde se ha celebrado tradicionalmente, a la Casa de Campo, un lugar retirado y de poco paso. Podían haber organizado perfectamente en el Parque del Retiro una celebración abierta a todo el mundo, lo que habría fomentado una mejor relación entre la

Policía Municipal y los ciudadanos, cosa que, por otro lado, pensaba que era lo que ustedes habían pretendido siempre.

Entendemos que se suprima el aspecto elitista de la celebración porque es verdad que el acceso estaba restringido tanto a las gradas como al vino español. Pedimos que se abra a la ciudadanía y a los familiares de todos los miembros del Cuerpo de Policía Municipal, ahora bien, siempre y cuando ello no suponga que se celebre en un sitio apartado, casi incluso a escondidas.

Nosotros estamos muy orgullosos de la Policía Municipal de Madrid y consideramos que es un cuerpo al que hay que darle la importancia extraordinaria que tiene y que hay que celebrar su día con la importancia y el valor que ellos quieren que tenga, y en un lugar cercano a los ciudadanos. Tanto que quiere la policía de proximidad, ¿por qué envía la celebración a la Casa de Campo?

Hay que pensar en todos los componentes del Cuerpo de Policía Municipal y hay que olvidarse, señor Barbero de impregnar el día de su patrón de cualquier ideología política.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Por el Equipo de Gobierno va a responder a esta pregunta Daniel Vázquez Llorens, que es coordinador general de Seguridad y Emergencias.

Daniel, bienvenido. Tiene la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos

El principal motivo que ha tomado este Equipo de Gobierno para cambiar el lugar de la celebración del día de la Policía es la racionalización de los recursos y la reducción del gasto, que creo que es algo muy importante teniendo en cuenta que todavía hay muchos ciudadanos de Madrid que se encuentran en una difícil situación. Lo que realmente se ha hecho es concentrar todas las actividades en un lugar que, además, aunque usted diga que es separado, no consideramos que esté apartado, todo lo contrario, es la casa de la Policía Municipal y es la jefatura la que consideramos que es el lugar más adecuado porque allí es donde se sienten parte los policías como lugar central, como hacen otros cuerpos de seguridad.

También, al concentrar todos los actos en un mismo lugar podemos dotar de más seguridad a los actos que realizamos y creo que, juntando en la casa, que es la jefatura de la Casa de Campo, todos los actos de la celebración, ponemos en valor el Cuerpo de la Policía Municipal y la encomiable labor que realizan al servicio de los ciudadanos. Para nada estamos quitándole importancia y creemos que la Casa de Campo es tan válida como el Parque del Retiro por el lugar que es.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, coordinador general.

Ana María, tienes de nuevo la palabra. Te quedarían unos treinta segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Ana María Domínguez Soler: Sí, bueno. Yo os animo a que actuéis con mesura, que conservéis lo bueno que hay en la Policía Municipal, que lo hay, que limitéis o cambiéis lo malo que también lo había, pero no queráis cambiar absolutamente todo y ponerla patas arriba. No sé si es el mismo gasto, si os ahorráis tanto en la Casa de Campo como en el Retiro, y nosotros hemos recibido muchas quejas de la Policía, o sea que creemos que debíais haber mantenido la tradición.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana María.

Tiene de nuevo la palabra el coordinador general, Daniel Vázquez. Te quedan aproximadamente dos minutos, si quieres agotarlos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Gracias.

Realmente, el único acto que se traslada desde el Retiro a la Casa de Campo es el acto solemne de entrega de condecoraciones y el homenaje a los caídos. También es un acto solemne.

Con el formato que gueremos darle este año, es muy importante tener un lugar cerrado, como va a ser el auditorio donde vamos a hacer esta solemnidad. Creemos que el punto más importante y el valor que le damos al cuerpo con estos dos actos es poner en valor la actividad encomiable que realiza la Policía con las condecoraciones, valorando a las personas que más se han destacado en su labor a lo largo del año. Y también otro de los puntos más importantes que creemos es el homenaje y el recuerdo a los funcionarios caídos en acto de servicio, que además tenemos que decir que en la jefatura de la Casa de Campo es donde el año pasado se instaló un monolito de recuerdo a los caídos en acto de servicio y, por lo tanto, creemos que es el lugar más adecuado.

Por otro lado, también es de destacar que no es la primera vez que los actos centrales o todos los actos relativos al patrón de la Policía Municipal se realizan en la Casa de Campo. Ya en el año 2002, cuando la jefatura se encontraba donde ahora mismo se encuentra la Base 0 del Samur, también se realizaron los actos de Policía Municipal. Y hay que decir, principalmente, que es una celebración abierta en la que vamos a realizar nuevas actividades con la instalación de *stands* para una jornada de puertas abiertas que permitimos que la ciudadanía se integre con el Cuerpo de Policía Municipal y conozca su labor, que es tan importante, y también vamos a realizar ahí la fiesta infantil y familiar.

Y, por otro lado, el tema del desfile, que lo ha tocado. Como hay una pregunta específica por parte del Grupo Popular, lo va a contestar posteriormente el delegado.

Y, finalmente, lo que quería decir es que estamos totalmente en desacuerdo con lo que ha dicho de que en el cuerpo de bomberos, en los lugares de trabajo y durante el tiempo de trabajo, se beba alcohol; en eso, no estamos de acuerdo que se esté realizando y, si fuera así, evidentemente corregiríamos esa actuación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número 9.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000832, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles son los motivos por los que han bajado el número de actuaciones e intervenciones de la Policía Municipal, en relación al cumplimiento de las Ordenanzas Municipales".

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Va a responder la pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área. Compañero, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, pues los motivos son muy variados.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Pues prácticamente tenéis el tiempo completo para el segundo turno.

Te doy la palabra de nuevo, Inmaculada, para que argumentes lo que consideres oportuno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias.

En esa escueta respuesta al menos hay el reconocimiento de que es verdad que han bajado todas las actuaciones en relación al cumplimiento de ordenanzas.

El gobierno de la transparencia, según se autoproclaman ustedes, por primera vez en mucho tiempo no manda las estadísticas de las actuaciones de Policía Municipal, como se ha hecho siempre, la semana anterior a la comisión de Seguridad. Todos los viernes recibíamos las estadísticas con los gráficos comparados y, casualmente, este mes no ha sido así.

Yo es que en las casualidades no creo. ¿Por qué? Pues yo creo que con dos objetivos: dificultar la labor de esta Oposición y, además, pues porque es evidente que los datos demuestran que no nos dicen la verdad cuando dicen que las cosas no han empeorado en estos meses.

Eso es falso, y ustedes lo saben. Hoy en Madrid hay más ocupaciones, hay más botellón, hay más venta ambulante ilegal, hay más manteros, hay más lateros; en fin, no hace falta los datos, solo hay que pasarse por las calles y verlo. Pero es que los datos, los suyos, así lo dicen y por eso están dejando de proporcionárnoslo, y desde luego lo vamos a denunciar allí donde se nos escuche.

El problema además de que esto esté empeorando es que ustedes amparan y protegen a todos los que incumplen las ordenanzas, incluida la de la limpieza. Tienen Madrid empapelado con carteles de Podemos, de Izquierda Unida y de Equo, marquesinas, señales de trafico, fachadas de edificios.

Señor delegado, ustedes se pasan por el arco del triunfo la normativa municipal y son los primeros que la incumplen; luego, eso sí, multan a un niño de tres años por tirar una receta al suelo, y se muestran muy comprensivos con todos los que están al otro lado de la ley.

Mire, yo le decía que solo hace falta pasar por las calles para ver esto, pero le voy a dar algunos datos.

Intervenciones en cuanto a protección de los consumidores, infecciones alimentarias, de venta ambulante en las calles. Enero de 2015, 1.043 intervenciones. Enero de 2016, 724; un 30 % menos. Febrero, 1.133 el año pasado, este año 793; un 30 % menos. Marzo, 1.189 el año pasado, este año 655; más de lo mismo. Si hablamos de los kilos decomisados, hablamos en enero del año pasado de 20.000 kilos y este año de 6.000. En febrero de 26.000 kilos y este año de 8.000. En marzo, de 26.000 kilos y este año de 8.000. Me hubiera gustado darle los datos de abril, que estoy segura de que serán iguales que estos o peores, pero evidentemente no puedo hacerlo porque no nos los han proporcionado.

Por lo tanto, le pido dos cosas respecto a este asunto. La primera y más importante que actúen, que se les está yendo de las manos, que la gente del distrito Centro concretamente y de otros distritos está bastante desesperada con la actuación de la venta ambulante ilegal, con los manteros, con los lateros, con toda esa gente que tiene que pagar sus impuestos todos los días y que les cuesta mucho esfuerzo hacerlo, y ustedes pues se muestran completamente laxos con ellos. Eso sí, han cogido dos obsesiones: los automovilistas y los terraceros; contra esos, absolutamente todo.

Me gustaría que nos contara también si es verdad que han impedido que se le dé la Cruz del Mérito a los hosteleros de Madrid por parte de la Policía Municipal.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Delegado del área, Javier, tienes el tiempo completo para tu segunda intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo los datos que tengo, que manejo, los datos que me han pasado comparativos de enero hasta abril, comparativos 2015-2016, es cierto que hay una bajada global de un 6 %.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** No, no, no.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Esos son los datos que yo manejo.

En algunos de los espacios además ha habido un crecimiento significativo, pero es cierto que el global ha sido una bajada en esos cuatro meses de un 6 %.

Y ahora vamos a reflexionar acerca de algunos elementos que me parece que son centrales. El primero decir que es que nosotros estamos al tanto de un ordenamiento jurídico, que no es solamente la cuestión de las ordenanzas locales, sino que también tiene que ver con Comunidad de Madrid, tiene que ver también con el nivel del Estado, donde hay subordinación en las leyes, donde hay cambios de leyes y la aplicación de esas leyes también nos lleva a que, la distinta tipificación lleva también a un registro distinto de las cosas. Dicho de otra manera, hay que interpretar también en función de los contextos.

En segundo lugar, si ustedes están asociando el descenso del número de sanciones a nuestra intervención directa, usted está dejando entrever que los profesionales están haciendo dejación de sus responsabilidades y de sus funciones, es decir, que en el ejercicio de sus funciones, que tienen la obligación de aplicar la ley y que cualquier injerencia externa en este sentido sería motivo de

delito, yo no sé si están insinuando que los agentes de Policía Municipal están haciendo dejación de funciones, lo cual sería enormemente grave, entre otras cosas el daño que hace a la propia profesión de policías municipales.

En tercer lugar, quiero decirle que en ese intento y en esa realidad que hemos hecho de reforzar las unidades integrales de distrito. obviamente se ha aumentado el número de patrullajes y como efecto inmediato el número de actuaciones e intervenciones en los distritos. Ahora bien, no es cierto que, por tanto, haya habido disminución en el número de actuaciones, pero otra cuestión distinta es que el aumento de servicios y patrullajes se tenga que correlacionar necesariamente con el aumento de sanciones. Es decir, nosotros ponemos el acento en la prevención y en las estrategias de mediación, ustedes ponen el acento en la sanción, sobre todo, fundamentalmente con las clases sociales que tienen menos posibilidades y que parece ser que deben ser más sospechosos.

En cuarto lugar, el fin y el espíritu de la ley no es acumular sanciones, no es, el fin de la ley, el objeto de la ley es garantizar derechos, derechos de los consumidores, derechos de los empresarios, derechos de los ciudadanos. No sé, cuando se habla de derechos ambientales se trata de utilizar el espacio público de manera adecuada, pero, insisto, el objetivo de la ley no es sancionar y recaudar, sino que es buscar un marco común de convivencia que nos pueda ayudar a todos.

Nosotros hacemos un trabajo fundamentalmente preventivo. Policía Municipal yo creo que lo hace en una línea muy, muy adecuada, y sus resultados obviamente no aparecen en las estadísticas.

Me ha hecho una pregunta al final en torno a si...

**El Presidente:** Si la puedes responder brevemente.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don José Javier Barbero Gutiérrez: La pregunta que hacía es si a los hosteleros no se les concede la medalla tal y que cual. Yo los datos que he tenido es que había una agrupación de hosteleros como tal, y lo que yo he pedido es que se investigue si en algún momento ese grupo de hosteleros ha tenido a bien patrocinar alguna de las fiestas en torno a Policía Municipal, porque si ha sido así, no tiene ninguna lógica que se le dé una medalla para que no sea interpretado por una cuestión de contraprestaciones de que yo te financio no sé qué y, por tanto, te doy una medalla; eso, por respeto a los hosteleros, no se debe de hacer.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues vamos a continuar con la última de las preguntas que están recogidas en el orden del día, en el punto número 10.

Le doy la palabra al secretario para que nos lea la misma.

### El Secretario General: Así es.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000834, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles han sido los motivos para eliminar el desfile de los actos conmemorativos de San Juan Bautista, Patrón de la Policía Municipal de Madrid, que se celebrarán el próximo día 24 de junio de 2016".

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Nos han informado en Junta de Portavoces que va a sustanciar esta pregunta Carmen Castell, ¿verdad?

(Asentimiento de la señora Castell Díaz).

Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidente.

Señor Barbero, usted nos dice muchas veces en esta comisión que lo primero que debemos hacer es poner en valor la profesionalidad del Cuerpo de la Policía Municipal, como no puede ser de otra manera, que es una coletilla que utiliza usted mucho; pero, mire, «obras son amores y no buenas razones». Hace cuarenta años que esta ciudad celebra el patrón de la policía, con su misa, sus medallas, su homenaje a los caídos y su desfile, pero ha tenido que llegar el Gobierno de Ahora Madrid para cargarse otra tradición más. ¿Qué tiene de malo un desfile que disfrutan cientos de madrileños que se acercan cada año al Retiro a aplaudir a la policía de su ciudad? Hicieron encaje de bolillos con la agenda de San Isidro, patrón de la ciudad, para que fuera imposible asistir a la misa, al izado de la bandera, a la entrega de medallas, pero esta vez va son más claros...

(Negación del señor Barbero Gutiérrez).

Sí, sí, se quitan la careta. ¿Me puede explicar qué les pasa a ustedes con las tradiciones de esta ciudad, que les ha llevado a cambiar la celebración del día del patrón de la policía y eliminar el desfile?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, el delegado del área, Javier Barbero.

Javier, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** No nos pasa nada y, además, yo soy un hombre tradicional.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues vamos al segundo turno. Carmen, ¿creo que son dos minutos?

El Secretario General: Dos minutos.

**El Presidente:** Dos minutos lo que tienes todavía de intervención.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Muy bien, gracias, presidente.

No es la primera vez que tenemos que pedir que se ponga la profesionalidad de los policías por encima de cualquier prejuicio. Usted es el que más claro y meridiano debería de tener que la policía es un servicio público esencial, que no descansa en su labor de proteger y ayudar a los ciudadanos, ¿verdad? A estos profesionales tan solo por un día al año, que es de lo que hablamos, se les hace un reconocimiento institucional y popular. Solo una decisión arbitraria e ideológica puede justificar lo que están haciendo con la celebración del día 24. Dicen ustedes que tiene carácter militar y que supone un gasto al Ayuntamiento; será una risa comparado con lo que subvenciona el Ayuntamiento, por ejemplo, en el desfile de Bollywood, con 1 millón. ¿Esta es su política de reconocimiento a la policía y de proximidad al ciudadano? ¿Acaso no es el desfile en el Retiro un acto de acercamiento entre agentes y la gente? ¡Pues claro que sí! Pero ustedes practican acercamientos selectivos; solo fomentan la proximidad del vecino cuando les gusta a ustedes, olvidando que gobiernan para todos.

Ya sé, señor delegado, que se molesta usted mucho cuando hablamos de la censura que practica su área con algunos temas, pero deje de hacerlo, deje de hacerlo; hable con todos y gobierne para todos, no solo para los que piensan como usted.

Todo encaja con este año de enfrentamiento entre el Ayuntamiento y su Policía Municipal; pero lo que resulta más surrealista y ridículo todavía es que quieran aprovechar el día de todos los agentes para promocionar su plan director, que es precisamente lo que más enfrentados les tiene y les va tener, a juzgar por el número de denuncias que se avecina en los próximos días.

Por todo ello, les pedimos una vez más que respeten la voluntad del Cuerpo de la Policía y la festividad de su patrón, como ha sido tradicional, usted que es un hombre tradicional, en lugar de convertir esto en un mal trago.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Pues le doy de nuevo la palabra al delegado del área, compañero Javier, por tiempo de casi tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, hombre, eso de las caretas... Vamos a ver, decir que cómo amamos el servicio público y esencial de la policía y dejarle cinco años sin oposiciones, sin incremento de policías, pues ya me dirá usted...

(Observaciones).

Esos son datos, datos, hechos concretos en torno al enorme cariño a la Policía Municipal y a la enorme valoración.

Vamos a ver, usted sabe, igual que yo, que en la Constitución, en su artículo 2, habla de que hay que tener una utilización idónea, razonable de los recursos. Bueno, y debemos tener conceptos distintos de lo que es el interés público. Mire, la demanda de efectivos del suprimido desfile suponía movilizar 178 componentes con el siguiente desglose: 85 desfilando, 47 cobertura de la unidad de Retiro para dar apoyo, 46 componentes de las UCS, 30 conductores de vehículos de diferentes servicios, 22 motocicletas, ciclistas, etcétera. Al final, esto sin tener en cuenta los condecorados, eran cerca de 240 personas. Si tenemos en cuenta además que había que ensayar, se ensayó los días 17 y 19 de junio, el ensayo general del 22, en fin, de lo que estamos hablando es de una utilización durante cuatro días que dejan de prestar un servicio público. Esto es una de las cuestiones, y también le digo que no es la más importante.

Vamos a algunas cuestiones que me parecen más centrales. Policía Municipal, como usted bien sabe, no es un instituto armado de categoría militar, sino que es de naturaleza civil. Sí que es cierto que en los años 80 se había mantenido este tipo de desfile castrense, de parada militar, que no tengo absolutamente nada en contra de ello, pero que tenía que ver porque una buena parte importante de la escala técnica del cuerpo estaba formada por personal proveniente de las Fuerzas Armadas, y tiene su lógica. Ha habido peticiones de los propios policías en que ese tipo de desfile no se hiciera y ustedes tampoco han tenido ninguna idea de poder cambiarlo. Es más el resto de las policías, usted conoce muy bien, señora Castell, que la festividad de los Ángeles Custodios de Policía Nacional que, por cierto, no se hace en el centro de Madrid, sino en el Parque Ferial Juan Carlos I, donde Dios perdió el..., digo, que no es precisamente una cuestión enormemente central, pues, es que además tampoco se realiza ningún tipo de desfile de carácter castrense.

Mire, yo creo que hay que hacer las cosas en consonancia con los tiempos que vivimos. Usted dice, y con razón, busquemos algunas herramientas y elementos de cercanía con la población. Hay jornadas de puertas abiertas donde está la centralidad de la Policía Municipal, donde estamos deseosos de que puedan ir los ciudadanos a

compartir qué hacen, qué no hacen, cómo funcionan nuestros policías; encantados, eso sí que es buscar un tipo de acercamiento de conocimiento y no ver cómo se desfila. Usted hablaba hace 40 años. Mire, hay determinados desfiles y cosas que tienen unos matices, desde el punto de vista político, de hace 40 años por lo menos preocupantes. Yo lo que digo es que ponemos en valor el trabajo que se realiza día a día...

### El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** ... y no con la instrumentalización para rellenar la foto en un desfile.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues con esta última intervención concluyen las preguntas y vamos a abordar el último punto del orden del día: una comparecencia, que es la contemplada en el punto número 11.

Le doy la palabra al secretario para que nos lea el enunciado de la misma.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000811, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para realizar balance del primer año de gestión al frente de la Policía Municipal".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Pues le voy a dar la palabra a Inmaculada Sanz, portavoz del Grupo Popular, para un primer turno de cinco minutos para justificación de las razones de esta comparecencia.

Adelante, Inmaculada.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Efectivamente, pedimos esta comparecencia para hacer un balance de la gestión del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid respecto a la Policía Municipal. Nos hubiera gustado una vez más que esta iniciativa partiera del Equipo de Gobierno y que explicaran aquí en esta comisión o en el Pleno esta gestión, pero, evidentemente, si no lo han hecho ni con el plan director ni con ninguna de las iniciativas que están tomando, pues, tampoco esperábamos que tuvieran la deferencia de pedirlo, como sí han hecho otros compañeros suyos, por cierto, en otras comisiones que sí han hecho balance de su gestión. En todo caso ya que ustedes no lo piden, nosotros sí lo vamos a pedir. Lo que queremos conocer es cuál es el balance que usted hace de este año de gobierno. Ya le adelanto que para nosotros no ha sido un buen año, para la Policía Municipal, supongo que no le sorprenderá, yo lo calificaría como año nefasto para la Policía Municipal de Madrid. ¿Por qué digo esto? Pues por los agravios permanentes de su Equipo de Gobierno, por el cambio de un modelo que funcionaba a otro que es objetivamente peor, ya han dejado ustedes de hablar de Bogotá, pero, en fin, era usted el que dijo que el modelo que le gustaba era el de Bogotá, el de los 2.000 muertos al año, ¿no?

¿Y por qué las cosas están peor? Pues por su desidia, por desidia del gobierno municipal para afrontar los problemas que tienen los ciudadanos madrileños.

Le decía en la intervención anterior que, bueno, es un hecho que hay cosas que han empeorado en esta ciudad: las ocupaciones, el botellón, los asentamientos ilegales, la venta ambulante ilegal, los lateros, los manteros, el tráfico; todo está peor. Algunas cosas están mucho peor. Antes le he dado algunos datos para que esto se refleje. A mí me preocupa mucho que diga que ha bajado un 6 % cuando los datos que nos han dado a nosotros es que se ha bajado un 30 %. O unos o los otros son falsos pero es que los dos son suyos. Entonces, yo creo que es grave y debería aclararlo: si son falsos los datos que le da a la Oposición o son los que le han dado a usted para esta intervención. Pero, en todo caso, los que tenemos mes a mes, comparados y que son las estadísticas oficiales de ustedes, lo que nos dicen es que han descendido un 30 % las intervenciones.

En fin, en el segundo turno trataré de explicar un poco más por qué creo que estas cosas están ocurriendo y por qué creo que tienen a la policía completamente desmotivada y perpleja con sus decisiones. Espero que reflexionen, que puedan valorar esta situación y que la corrijan de inmediato. En todo caso, para eso es para lo que hemos pedido esta comparecencia, para conocer su balance de este año.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Le doy la palabra al compareciente, Javier Barbero, delegado del área, para su primera intervención por tiempo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias, presidente.

La primera palabra que me sale en torno a hacer balance de este año, y así se lo expresé en una explicación que tuve ayer... Ayer me senté con toda la escala técnica de policía y les expresé un poco este balance, que me parece que era muy importante, la primera palabra que me sale es de agradecimiento, y es de agradecimiento a la Policía Municipal porque yo lo que he encontrado fundamentalmente ha sido colaboración, sabiendo que era una cuestión complicada después de 24 años en los que se hacían las cosas de una determinada manera. Toda la gestión de los cambios implica necesariamente también una

dificultad de situarse, e insisto que el porcentaje fundamental de actitud ha sido de colaboración y las palabras son de agradecimiento.

Quiero decir también que hay una palabra clave, que es un cambio de modelo en el que hemos estado trabajando, un modelo de policía comunitaria que hemos empezado a desarrollar en el plan director, y que habla también de una manera de estar la policía, la Policía Municipal, la policía local, en la ciudad con la ciudadanía, yo entiendo con objetivos de estar como muy presentes en torno a lo que a las personas, a los ciudadanos realmente les preocupa. En el modo de hacer de esa policía, uno de los mensajes que estamos enviando, hay varios, es un trabajo desde la integralidad con otros servicios. La Policía Municipal está conectada con otros servicios de intervención. pues por poner un ejemplo, ahora mismo, en el tema de alguna intervención en algunos asentamientos ilegales, está trabajando muy a fondo tanto con Samur Social como con los servicios de limpieza para intentar dar una salida a ese conflicto que se presenta en algunos lugares. Y este es un elemento que obviamente se ha hecho de toda la vida pero que estamos trabajando como muy a fondo. Por poner un ejemplo en esta cuestión de los asentamientos, la mirada de policía tiene un objetivo, que es el cumplimiento de unas ordenanzas, pero tiene también un objetivo desde el esquema de mediación y es trabajar de una manera concreta con esa población para que la resolución de conflictos sea lo más adecuada posible.

Y dentro de esas líneas básicas, además de la integralidad, está la cuestión de la prevención. Insisto que el objetivo no es tanto sancionar sino prevenir una serie de conductas, una serie de delitos, de circunstancias que generan problemas importantes para la convivencia.

Otro de los elementos claves durante este año ha sido el empeño en el marco del cumplimiento de la legalidad, y también de las funciones y competencias propias de la Policía Municipal, que no siempre son coincidentes con otras fuerzas y cuerpos de seguridad.

Hemos desarrollado una serie de líneas estratégicas pero es cierto también que nos hemos encontrado con una plantilla reducida y con una plantilla envejecida, con una edad media bastante avanzada, bueno pues propio también de decisiones políticas que se han tomado previamente en torno a la renovación de la Policía Municipal.

Y también nos hemos encontrado algunas dificultades en la motivación de los propios miembros del Cuerpo, de motivación laboral, porque había habido inexistencia prácticamente de concursos de traslado, los ascensos se hacían de una manera probablemente demasiado arbitraria, y hay maneras de funcionar que entendemos que debían de variar, y en eso estamos trabajando, en eso también estamos intentando trabajar.

Quiero decir que dentro de estas líneas voy a desarrollar algunas de ellas porque tienen que ver con este balance de este año.

Vamos a empezar, en primer lugar, por la cuestión de la gestión de la diversidad. Esto supone conectar con una realidad en nuestra ciudad muy importante, y es que es una sociedad plural, es una sociedad diversa y no vale el café para todos. Lo que entonces tenemos que hacer es orientar y asesorar a las víctimas que padecen delitos de odio, en función de esa diversidad, y que el trabajo pueda ser suficientemente rápido y eficaz, inclusive en una cuestión como es la tramitación de las denuncias.

Hay un equipo que se ha puesto a trabajar en todo esto, donde se trata de estandarizar los procedimientos en materia de delitos de odio; centralizar el apoyo a las víctimas, sobre todo en la intervención en crisis, cuando se produce propiamente el delito; trabajar también con las propias comunidades y asociaciones en cuestiones de prevención, formación y sensibilización, intentando registrar los hechos de una manera adecuada para que no se confundan con otro tipo de delitos, porque ahí nos parece que es como muy importante que se visibilicen... En fin... Y luego también, desde esta unidad, el auxilio en esta materia a las unidades integrales.

Decir que, además, el esquema de policía comunitaria, que está trabajado en muchas ciudades también de nuestro propio entorno, va a suponer reflexión, cambios, maduración entre todos, en todos los niveles y en todas las áreas de la institución, tanto en las áreas de formación, de entrenamiento como en las operativas y en las tecnológicas.

El cambio ha de darse de manera bidireccional, de arriba abajo y de abajo arriba, siendo conscientes de que habrá una serie de inercias que habrá que modificar y que la relación con la propia ciudadanía, bueno, pues nos va a generar aprendizajes mutuos que pueden ser enormemente interesantes.

Yo siempre digo que en nuestro modelo, el monopolio de la preocupación y de la intervención frente a la seguridad no lo tiene nadie. Intervine: policía, el sistema judicial, pero también la propia comunidad, que tiene que decir algo en torno a lo que siente como inseguridad y en cómo piensa que puede resolverse.

Por lo tanto, vamos a seguir trabajando esas estrategias preventivas, de manera firme y eficaz, contando sobremanera con los agentes de policía municipal, que son un elemento activísimo central. No se trata tanto de trabajar en la comunidad, sino de trabajar con la comunidad.

En tercer lugar, esas líneas estratégicas. Estamos potenciando las cuestiones que tienen que ver con el medio ambiente, como nos recomienda también la Organización de Naciones Unidas cuando habla de que todas las personas tienen derecho a vivir en un ambiente adecuado para su salud y su bienestar, y que además se sabe que la

creciente degradación del medio ambiente puede poner hasta en peligro la propia base de la vida, y se está fortaleciendo también esta unidad de medio ambiente.

En cuarto lugar, un lugar central: la mediación y la convivencia, que tiene que ver con una redefinición del concepto de seguridad; una redefinición que habla de un nuevo modelo de convivencia.

Nosotros entendemos que los conflictos de una sociedad plural son importantes y que la labor de mediación es preferible a otro tipo de resolución de conflictos que tenga que ir por la vía judicial. Esto ya existía previamente, pero la idea es poder potenciarlo de una manera transversal en todo el trabajo policial.

En quinto lugar, otro de los acentos que se ha puesto este año, tiene que ver con la violencia machista. Yo me he reunido en muchas ocasiones con responsables de la unidad de atención y protección a las mujeres, que ahora hemos definido también a los menores y a los mayores, bueno, pues porque vivimos en una sociedad, que todos sabemos, donde hay un abuso del poder masculino y patriarcal en nuestras sociedades, donde se produce la violación de derechos humanos, conductas de acoso, de control, de abuso, de aislamiento, de secuestro, de agresión física o sexual y hasta de asesinato que se ejerce hacia las mujeres.

Y por otra parte, también nos preocupa el tema de los pequeños en torno a que son víctimas directas o indirectas, o inclusive, a veces, en algunos hijos adolescentes en la violencia hacia sus madres.

Aquí estamos detectando también que hay mujeres con mayor vulnerabilidad, como pueden ser algunas mujeres migrantes y algunas mujeres migrantes que están en espacios laborales, que es en el empleo del hogar, donde hay que ver también, porque no se calificaba como violencia doméstica, pero sí como un tipo de violencia machista, que habrá que estar atentos para detectar y para poder acompañar con los servicios sociales adecuados en el apoyo a estas mujeres.

Ahora bien, entendemos que las cuestiones de violencia machista van mucho más allá del vínculo de las relaciones de pareja y que, por tanto, aparecen también en el espacio público, en el ámbito laboral, en las redes sociales, y en todo este tipo de cuestiones nuestra policía está como muy enfocada también a ver cómo se puede resolver.

En este sentido, también estamos trabajando las cuestiones que tienen que ver con género y LGTBI, porque sabemos que acompañan a veces de delitos de odio... bueno, hay toda una intervención transversal que me parece que es uno los focos que hemos hecho, y me parece también que de manera acertada.

Vamos a trabajar, que todavía no hemos comenzado, en el tema de los mayores, los factores de riesgo de maltrato a las personas mayores, que tiene un efecto de invisibilización muy importante, y estamos ahora en estos momentos en contacto con la universidad para ver qué tipo de trabajo, buscando indicadores que sean claves para evitar también que estos problemas que están tan escondidos sigan apareciendo.

El tema de los menores es central, no solamente desde los agentes tutores, que tienen un trabajo fantástico, sino que la puesta en marcha que se está en estos momentos trabajando de algunas experiencias de centros libres de acoso escolar que queremos poner en marcha el próximo año, pero que se está trabajando ya dentro de este año.

En sexto lugar, decir que hay un trabajo ingente de Policía Municipal en el sostenimiento de la actividad de la ciudad, es decir, que para que los madrileños, madrileñas disfrutemos del espacio público y del dinamismo urbano, pues es la presencia en eventos y actividades, en actos deportivos, culturales, en vigilancia de edificios, en regulación del tráfico... No sé, la experiencia, por ejemplo, en Nochevieja ha sido muy importante en torno a cuestiones de seguridad que permitieran, con una serie de técnicas también en torno a la seguridad, facilitar que las personas puedan disfrutar... Bueno, hay todo un trabajo que vamos a seguir desarrollando.

En séptimo lugar, queremos un cuerpo más democrático y más transparente, y durante este año, una de las cosas que antes ha mencionado el director general, que tiene que ver con todos los procesos de selección, ascenso, movilidad y también de ubicación a cada cual, en función de lo que legalmente ha supuesto el acabar una oposición, que cada uno puede estar ubicado en función de donde ha demostrado de manera legal. Esto me parece que es importante para evitar las arbitrariedades e intentar ser justos en los procedimientos. Pero, asimismo, toda la idea de participación de la comunidad, que va se han hecho algunas experiencias, por ejemplo, en Lavapiés, hace poco presentamos, un poco sería la continuación a partir del diagnóstico del trabajo en esta línea comunitaria y de participación comunitaria, nos parece también que nos ayuda a ser más transparentes, un trabajo más democrático.

Y, luego, también, la cuestión del comité de ética, aprobado por el Pleno, que empezaremos a desarrollar probablemente después del verano. Intentaremos que sea con la participación de todos los partidos políticos porque nos parece que es también una herramienta muy importante y que puede ser muy útil; ya lo he explicado en otros lugares, no me voy a detener.

Como punto número ocho, hablar de esa reestructuración del nuevo modelo de policía, donde las unidades integrales de distrito son las centrales, donde se han incorporado 76 personas a las unidades, donde seguimos con la idea de descentralización de la gestión de la seguridad, en fin...

Yo creo que se han hecho muchas cosas en un año, que no ha sido fácil ni para el propio Cuerpo de Policía ni tampoco para la nueva corporación, que se encontraba en un terreno en el que teníamos que empezar a conocernos, a ir llegando a acuerdos, interlocutando, y yo estoy satisfecho de todo este año sabiendo que hay cosas que son enormemente mejorables. Yo, ayer, les decía a los mandos, haciendo autocrítica, porque me parece que es muy importante también, qué cosas podíamos haber mejorado. Yo tengo que mejorar los procesos de comunicación con la escala técnica, porque probablemente no han sido lo suficientemente frecuentes, aunque vo me he visto muchísimos oficiales, muchísimos subinspectores, etcétera, por cuestiones concretas, de temas concretos, pero, bueno, quiero darle una vuelta a ver, con la ayuda del director general, del coordinador para reforzar también esos vínculos, esa escucha mutua y que podamos de alguna manera conseguir los objetivos, que son comunes de todos y que tienen que ver con la mejora de la convivencia y la mejora de la seguridad en la ciudad.

### El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Vamos a iniciar a continuación el turno de intervención de los grupos municipales. En primer lugar va a intervenir, por Ciudadanos, Ana María Domínguez. Tiene la palabra.

Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Ana María Domínguez Soler: Para hacer un balance sobre la situación de la Policía Municipal, después de un año con el nuevo Equipo de Gobierno, vamos a retroceder, aunque sea sucintamente, a la situación que había cuando tomaron posesión de sus cargos: una Policía Municipal envuelta en caso de corrupción, véase el caso del pequeño Nicolás, que supuso la dimisión, al resultar imputado, del coordinador general de Seguridad y Emergencias; una Policía con un número de efectivos demasiado reducido por no haber convocado oposiciones para reponer la tasa de efectivos, por lo que se hacían muchas horas extraordinarias; una plantilla envejecida, donde el 37,84 % tiene más de 50 años y la edad media es de cuarenta y seis años y medio; las unidades integrales de distrito muy menguadas de personal; la ausencia de chalecos personalizados para los agentes, que los comparten en tres turnos diarios; un gran número de efectivos que se encontraban con fórmulas anormales de provisión de puestos de trabajo como adscripción funcional y temporal, que se prolongaba en el tiempo o las famosas habilitaciones. Como conclusión, es claro y evidente que se necesitaba una reestructuración profunda de Policía Municipal.

Por otro lado, vemos la evolución que va teniendo la Policía Municipal en el gobierno de Ahora Madrid y la política empleada en este primer año con la culminación del polémico plan director que no ha sido consensuado con la mayor parte de Policía Municipal, y del que se puede extraer las siguientes ideas: la dudosa efectividad del pase de lista todos los días para el turno de noche en las

subinspecciones; la disolución de una de las UCS y transformación de la otra, donde nuestra preocupación se centra en la seguridad de la ciudad y la correcta distribución de sus efectivos; la dotación de chalecos personalizados, que en un principio anunciaron que se entregarían en el primer semestre de ese año, y al final se va a retrasar al año que viene parte de la entrega; la polémica desaparición del GAZ, Grupo de Apoyo Zonal, con la que estábamos de acuerdo, pero del que no se ha sabido gestionar su sustitución y ha supuesto un aumento de la venta ilegal; el aumento visible de los manteros en la zona centro y la al menos aparente permisividad de la Policía con los mismos; la explosión de la ocupación de las viviendas vacías en Madrid, y aunque en gran medida es un tema judicial y de Policía Nacional, también lo es social y de prevención, y sí que el Ayuntamiento puede presionar a otros agentes implicados para solucionar este tema; la formación de la Policía Municipal, de la que solicitamos que se mantuviese un diálogo más fluido con el gobierno de la Comunidad, para que se llevase a cabo en el Cifse mientras no se volvía a instaurar la Academia de Policías Locales y, bueno, al menos se consiguió parcialmente, aunque no podemos olvidar la polémica surgida en torno al contenido de la formación y de los formadores contratados; nuestra preocupación por saber las causas de la supresión del Grupo de Investigación de Carabanchel; nuestro interés en conocer el cambio del personal encargado en la seguridad de los edificios municipales; el aumento de inseguridad en el parque del Retiro; la puesta en marcha del plan director de la Policía Municipal, plan controvertido por su falta de consenso con los sindicatos.

Se ha hecho en estos últimos días una reestructuración del Cuerpo en la que apreciamos aspectos positivos y negativos; se suprimen muchas habilitaciones, punto con el que estamos de acuerdo, y aprovechamos para pedir que nos aclaren cuántas quedan y por qué no se han suprimido todas. Pero vemos que se ha puesto patas arriba a la Policía Municipal, se ha cambiado mucho la estructura y nos surgen muchas dudas de la efectividad de esta nueva organización; la creación de un comité ético que se podía haber evitado con formación a los agentes.

¿Qué pedimos de la Policía Municipal? Pues que responda a las siguientes ideas: que aumente la seguridad en Madrid y baje el tiempo de respuesta a los avisos, esperamos que la medida de aumentar los efectivos en bicicleta y a pie, medida que lo entendemos, no eche al traste los tiempos de respuesta conseguidos anteriormente; que sea una Policía Municipal al estilo de las que tienen las grandes capitales europeas como la de Londres, con una población inmigrante importante, al igual que sucede en Madrid, que está formada en la diversidad, y manifestando un gran respeto por los derechos individuales, mantiene unos niveles de seguridad muy altos.

Queremos una policía moderna, actual y adaptada al mundo en que estamos viviendo, escrupulosamente respetuosa con los derechos

individuales de todos los ciudadanos, eso sí, y al mismo tiempo responsable de sus obligaciones, capaz de colaborar con el resto de cuerpos de seguridad para hacer frente a las amenazas terroristas que sufrimos.

Y nos preocupa especialmente el tema de la colaboración con la Policía Nacional, que mucho nos tememos que haya empeorado.

En definitiva, consideramos que la Policía Municipal de Madrid necesita un cambio, pero creemos que se ha hecho una revolución no consensuada lo suficiente con los miembros del Cuerpo.

Señor delegado, señor director, como he dicho anteriormente, no tienen por qué cambiar todo en Policía Municipal, conserven lo bueno que tiene, que lo hay, y modifiquen las corruptelas que había anteriormente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Por el Grupo Municipal Socialista va a intervenir Ramón Silva. Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ramón Silva Buenadicha: Muchas gracias, presidente.

Desde luego, cualquier grupo de la Oposición tiene todo el derecho del mundo a solicitar comparecencias y a tratar los temas que aquí considere oportunos, también el Grupo Socialista tiene todo el derecho a no entrar en el juego del Grupo Popular poniendo en cuestión continuamente la labor de la Policía Municipal, comparecencia tras comparecencia, pregunta tras pregunta, en todos los plenos, en todas las comisiones, etcétera.

Nos parecería bien que el delegado hubiera solicitado una comparecencia para hacer balance de un año de su gestión en el área, en un área donde, recuerdo, están los bomberos, está el Samur, está Madrid Salud y está Consumo, pero aquí solo interesa hablar de la policía y de la supuesta mala actuación de la Policía Municipal por las malas órdenes que recibe de este nuevo Equipo de Gobierno.

Yo, desde luego, no comparto esa visión y no voy a entrar en ese juego, porque esa no es la posición, en absoluto, del Grupo Socialista. Nada más.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Para su segundo turno tiene la palabra por el Grupo Popular Inmaculada Sanz. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

No esperaba menos de la intervención del Grupo Socialista que, bueno, meterse un poquito con el Partido Popular que es en el fondo lo que siempre les ha gustado.

Me sorprende más por parte de Ciudadanos, no sé si se ha repartido los papeles con el señor Barbero para hacer una intervención un poquito a pachas entre los dos para hacer Oposición al Partido Popular, pero, en fin, les voy a dar una noticia, no gobernamos ya hace un año, aunque a ustedes les cueste creerlo.

En fin, hay un dicho popular que dice que con la bebida y los niños es cuando se dicen las verdades o cuando uno muestra su verdadera cara.

Yo no voy a dejar pasar un hecho gravísimo que ha ocurrido, que nos hemos enterado hoy, como es la denuncia interpuesta a su jefe de gabinete que aparece hoy en los periódicos, porque además creo que es una situación que refleja muy bien ese balance que yo hacía anteriormente y esa visión que ustedes tienen de la policía.

Ante esas noticias, señor Barbero, yo creo que solo quedan tres opciones: que desmientan la información de *El País*, que digan que la denuncia de la policía es falsa o, si no, que dimita inmediatamente su jefe de gabinete o que usted lo cese. Es gravísimo lo que ha ocurrido y es un nuevo atentado más contra la dignidad de la Policía Municipal de Madrid y, desde luego, nosotros lo vamos a denunciar todos y cada uno de los días.

Es sorprendente, además, en fin, que no lo vean así, señor delegado, es su jefe de gabinete, del delegado del Área de Seguridad el que se dedica a agraviar a la Policía Municipal, ¿en qué país estamos? ¿En qué ciudad estamos? Esto es una locura, señor delegado, no sé si esto de la nueva política es una nueva versión del no sabe usted con quién está hablando, pero, desde luego, nosotros, como le digo, no vamos a dejar pasar esta situación.

Y esto define muy bien lo que es su gestión de la Policía Municipal, no la respetan, no la valoran y además creen que pueden hacer de este cuerpo centenario un cortijo para construir su modelo social, y por eso la esconden en la Casa de Campo, como van a hacer con el acto de San Juan, para que no les puedan ver los ciudadanos, y no les meten en un búnker porque no caben todos, si no, seguramente en un búnker les meterían.

Yo, señor delegado, soy de ciencias, y la verdad es que en las construcciones filosóficas me pierdo un poquito, por eso yo voy a insistirle con los datos, porque usted pasa un poquito de largo cuando dice: bueno, sí, son malos pero es que nosotros ahora nos dedicamos a prevenir. Ya, ya, pero aquí hay que venir a dar resultados, lo de las construcciones filosóficas está fenomenal pero los datos lo que reflejan es otra cosa.

Le he dado antes datos de las cifras de venta ambulante, le voy a dar algunos otros de la última estadística que nosotros tenemos porque no nos han querido facilitar más.

Intervenciones en materia de seguridad, han pasado de 5.000 el año pasado a 4.300, es decir, un descenso del 15 %. Intervenciones con detenidos e imputados, han bajado un 22 %, de

1.300 a 1.000; en servicios especiales, han bajado un 10 %; en atestados instruidos por delitos contra la seguridad vial, también se han reducido; por infracciones denuncias а administrativas, han bajado un 27 %, de 9.800 a 7.100; denuncias en materia de protección a los consumidores, de 2.300 a 1.200, un 46 %. Esta es más sorprendente todavía porque se supone que es la niña bonita de ustedes pero incluso las actuaciones relacionadas con el medio ambiente también han bajado, han bajado un 21 % las intervenciones, un 37 % las denuncias y un 19 % la vigilancia de las zonas verdes. Es bastante sorprendente, como digo, todo esto.

Actuaciones en materia judicial, dato comparado de marzo del año pasado con el de este año, un 17 % de bajada; actuaciones realizadas por los agentes tutores, un 7,2 % de bajada.

Como decía antes mi compañera, hechos son amores y no buenas razones. A nosotros las construcciones filosóficas que ustedes quieran hacer nos parece muy bien siempre que no tengan consecuencias para los ciudadanos, y lamentablemente estas las están empezando a tener.

Han desmantelado un modelo policial que era exitoso, han heredado la segunda ciudad más segura de Europa y, por lo tanto, una de las ciudades más seguras del mundo, para sustituirlo por otro que es francamente peor. ¿Y por qué ocurre todo esto? Pues porque ustedes miran para otro lado ante algunos problemas y no intervienen. Y no solo eso, sino que en algunos casos sus propias declaraciones son un efecto llamada para actuaciones ilegales, como las ocupaciones, como la venta ilegal.

Yo no he acusado a la Policía de desidia, les he acusado a ustedes de promocionar ese tipo de actividades ilegales y les he acusado a ustedes de no perseguir ese tipo de actividades, donde se equipara como, por ejemplo, la gobernanza que han presentado en el distrito Centro, en múltiples ocasiones se equipara a las víctimas y a los infractores de los delitos, donde hay completa laxitud y comprensión para los delincuentes y, sin embargo, se le pide a los vecinos, pues no sé muy bien si se tienen que dedicar a sentarse con ellos para ver si les convencen de que no sean tan malos, de que dejen de ocupar sus casas, de que dejen de delinquir en sus viviendas, pero en todo caso que no se quejen tanto porque, hombre, hay que entender que los delincuentes delinquen y oye que así debe ser, ¿no?

¿Cuáles son las funciones policiales que van a atribuir a los vecinos con un esquema de empoderarles para los temas de seguridad? ¿Cuáles son las atribuciones que van a quitar a los policías municipales para dárselos a los vecinos? ¿A qué se refieren cuando hablan de círculo, redes y corredores de custodia ciudadana? El otro día se lo pregunté en varias ocasiones a su asesor en el área y no conseguí que me lo contara. ¿Qué son los jurados vecinales? Yo creo que todas estas cuestiones deben darle respuestas porque estamos

en un país democrático, en un Estado de derecho y la Constitución dice muy claramente cuáles son las atribuciones que tienen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y quién debe ser quien ejerza esas funciones policiales.

En fin, pasarle la responsabilidad a los vecinos, no sé muy bien con qué intenciones, pues no me parece que sea la mejor manera.

Pero han pasado otras cosas en este año. Ustedes han quitado unidades que han restado operatividad y eficacia al Cuerpo. Supongo que, claro, ahora voy entendiendo por qué esas unidades centrales de seguridad les molestan, desde luego a su jefe de gabinete le molestan mucho.

Ustedes han quitado vigilantes privados de los edificios, con lo cual lo que han quitado son policías de las calles. Ustedes han reducido los medios que tiene la Policía Municipal en cuanto a coches y demás, eliminando un contrato de *renting* y comprando una serie de coches que hacen que ahora mismo se tarde mucho más en reponer los coches averiados y que haya menos coches en las calles.

Ustedes han practicado una formación o han dado una formación teórica completamente ideológica, hablando de torturas, de campos de concentración, a los policías de Madrid, impartida además por profesores expulsados por el ejército a los que les dan la potestad de hacer conferencias sobre deontología policial.

Ustedes han hecho una cúpula o están tratando de hacer una cúpula en la Policía completamente ideológica. Toda la estructura de su área la han ideologizado hasta el sumun y, como le digo, pues nosotros lo vamos a denunciar, claro que sí, señor Silva, lo vamos a denunciar todos y cada uno de los días porque ese es nuestro trabajo, debería también ser el suyo aunque no lo crea, no solo llevar a cuestas a este pesado gobierno sino también denunciar todas estas cuestiones.

A mí me parece francamente sorprendente que ustedes no hayan dicho nada de esa gravísima noticia que dice hoy *El País* y que no hayan pedido responsabilidades aquí al señor delegado.

Como decía en mi anterior intervención, es un hecho, le he dado datos, pero solo hay que pasar por las calles, de que algunas cosas han empeorado mucho en esta ciudad, de que vamos camino de ser una ciudad sin ley y de que, en fin, ustedes no solo no están tomando medidas para que esto no ocurra sino que las están tomando para que ocurra.

Y por eso le digo no nos vamos a cansar de denunciarlo y vamos a denunciar también todos y cada uno de los días la politización y la ideologización que ustedes están haciendo de un Cuerpo que tiene muchos años de historia que, en fin, espero que les sobreviva a ustedes y que, desde luego, están completamente, como decía antes, desmotivados.

Yo no sé si se lo transmiten cuando tiene esas reuniones, si las tiene o no las tiene, no sé cómo son, pero de verdad, hable con ellos un poquito más en profundidad porque están francamente preocupados por la deriva que están tomando las cosas, y a mí, en fin, me preocuparía desde luego por la plantilla policial, pero me preocupa sobre todo porque eso ya está teniendo efecto en la calidad de vida de los madrileños, porque la convivencia en Madrid es peor y porque la seguridad en Madrid está empeorando por su mala actuación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra de nuevo el delegado del área, por tiempo de diez minutos. Javier, compañero, adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias.

A la compañera de Ciudadanos, mencionar, bueno, pues ha mencionado algunas cosas donde sí que es cierto que se están produciendo algunos retrasos que no desearíamos, como puede ser lo de lo chalecos individualizados, que nos parece que es un elemento importante que, por cierto, no había cuidado en absoluto, tanto que le preocupa la seguridad de los agentes, la corporación anterior, y, bueno, la cuestión de la formación académica, que hemos hecho un esfuerzo importante y al final se tuvo que llegar a acuerdos y parte de nuestra policía ha sido formada en Madrid y otra parte está siendo formada en Ávila. Esto no ha sido un proceso fácil, está siendo un proceso muy apasionante, pero no está siendo fácil.

A la señora Sanz sí que decirle que yo le recomendaría que lo grabara y lo fuera poniendo en cada comisión porque el discurso es permanentemente el mismo. Y voy a mencionar algunas cuestiones.

Miren, cada día voy definiendo más cuál es su modelo de seguridad, que creo que tiene tres características.

El primero de ellos es el monopolio de la seguridad en policía y el sistema judicial, y hablo de monopolio, tiene una función central, esencial, faltaría más. Pero es que resulta que los ciudadanos solemos querer decir algo, pero igual que en otros ámbitos, en otros ámbitos, cuando uno se preocupa de la salud, y los ciudadanos queremos decir qué entendemos por una situación de salud, un entorno saludable, etcétera, etcétera, y entonces las instituciones lo que hacen es escuchar ciudadanos porque también esos responsables de su salud, igual que también son responsables de su seguridad en la medida en que les toca, obviamente; la corresponsabilidad aquí me parece que es clave. Pero para ustedes es muy claro, es una cuestión de monopolio, por lo tanto. sin ningún tipo de participación de una comunidad, de una sociedad que es claramente plural y diversa y no es solamente un tipo de sociedad concreta con un tipo de perfil también social concreto.

En segundo lugar, el modelo de ustedes es un modelo de culpabilización de los excluidos, donde se acaba asociando que el excluido necesariamente tiene que tener un tipo de conducta delictiva, lo cual a mí me parece que es por lo menos muy grave.

Y, en tercer lugar, pues un intento habitual de proliferación de seguridad privada.

Ese es el tipo de seguridad excluyente, a mi entender, que a ustedes les gusta y nosotros, obviamente, estamos hablando de otro tipo de modelos. Estamos hablando de un modelo de diagnósticos participativos por distritos, donde los ciudadanos puedan expresar no solamente qué entienden, qué es seguridad o qué es inseguridad, sino qué alternativas pueden plantear. Un modelo además que la colaboración con Policía Nacional es permanente y no solamente, insisto, es una cuestión de coordinación, sino también en todos los dispositivos, pues ahora por ejemplo viene toda la cuestión del Mado, es una cuestión desde el punto de vista de seguridad preocupante y se está trabajando a fondo y en mil cosas más.

Menciona también, es que además yo creo que es una expresión de los datos que es preocupante. Los coches, si tenemos alrededor de mil vehículos, como se tenía antes, aunque han ido cambiando las formas de hacernos cargo de ellos, entre otras cosas, con un ahorro muy significativo para tener unos resultados que pueden ser similares.

Otra de las cuestiones... yo entiendo que estamos en campaña electoral y que haciendo la utilización, a mi entender, torticera de artículos de un elevadísimo nivel periodístico que se centran en las cuestiones centrales que le interesan a este país, pues se habla de una persona concreta, que tiene una confusión cuando se sale, como tres mil, cuatro mil personas más saliendo de un concierto, donde se señaliza para que pasen y entonces ve un taxi, y se va hacia el taxi y busca encontrarse con ese taxi, pero bueno, ha habido una señal, oiga, de que no pasen por allí y sí que se lo ha saltado, se asume, se pagará la multa y aquí paz y después oloria.

Esto usted habla de agraviar la Policía Municipal y me parece que, desde luego, es una desproporción absoluta; pero, bueno, que entiendo que estamos en campaña electoral y aquí tienen ustedes que vender la motos adecuadas.

En tercer lugar, quiero decirle también que, cuando usted habla de la disminución de detenidos, bueno, que estoy seguro que ha hablado esto con la señora Dancausa, a mí me preocupa otra vez la utilización partidista que usted hace, porque, entre otras cosas, tenemos un trabajo, junto con Policía Nacional, donde los niveles objetivos al final del número de delitos y de las víctimas, etcétera, tienen que ver también con una forma de funcionamiento

policial que yo ya sé que a usted no le gusta eso de que la prevención sea eficaz, pero es que resulta que la prevención suele ser bastante eficaz cuando se hace con profesionales estupendos, como los que tenemos en Policía Nacional.

A mí me parece que en los temas de seguridad, que son tan sensibles, les animo a que sean un poquito más cuidadosos, porque Madrid es una ciudad segura, lo era hace dos años y lo sigue siendo ahora; lo era hace dos años, ¿eh? Lo sigue siendo ahora, tanto desde el punto de vista objetivo, y como hemos visto también antes en una de las contestaciones a uno de los compañeros concejales de la Oposición, como también, por los datos que tenemos de Eurostat, desde el punto de vista subjetivo. Y vamos a seguir trabajando en esa línea porque contamos con un cuerpo de policía estupendo, que trabaja con mucho criterio y, desde luego, desde el punto de vista político, vamos a seguir apoyando ese magnífico trabajo, obviamente con un tipo de orientación distinta al que hacían ustedes.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Con tu intervención ya concluye esta comparecencia y hemos tramitado el conjunto de puntos que estaban previstos en el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

(No se formulan ruegos).

El Presidente: Así que no me queda más que desearles un feliz día y se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y dieciséis minutos).